

LA SEGUNDA ESTACION DEL VIA CRUCIS Y LA CAPILLA DE VALVANERA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Efraín Castro Morales

La Dirección de Monumentos Históricos, a solicitud de fray Samuel Ortiz O.F.M., encargado del templo de San Francisco de la ciudad de México, autorizó los trabajos de reparación de las fracturas y grietas e instalación eléctrica de la capilla de Guadalupe, como ahora se designa a la de Valvanera.¹ Se comisionó al arquitecto Alfonso Perea, para supervisar las obras y brindar el apoyo técnico que fuese requerido.

El objeto de estos trabajos fue consolidar todos los elementos estructurales de la capilla, especialmente el muro norte, las bóvedas y las pechinas de la cúpula, para tratar de lograr que la situación estructural de la capilla tuviese un trabajo homogéneo con relación a la del templo principal. Con anterioridad se habían realizado importantes obras de restructuración de todo el conjunto, especialmente entre 1949 y 1950, con objeto de mejorar su estabilidad afectada por severos hundimientos diferenciales del subsuelo fangoso.²

Presentaba la capilla grietas verticales y oblicuas en el muro norte que afectaban la portada principal; fracturas en el muro sur, entre los entrejes segundo y cuarto, en las bóvedas y pechinas de la cúpula, así como deterioros en la parte baja del muro norte, ocasionados por las humedades resultado del nivel de aguas freáticas, que se localiza en la zona a un metro y cincuenta centímetros por abajo del piso actual, resultando imprescindible para evitar que brote el agua del piso de la capilla, que se encuentra más bajo que el de la calle y la iglesia principal, el empleo de un sistema

de bombeo permanente.

Se iniciaron los trabajos en la capilla procediendo a la inyección de las grietas y fracturas con cemento y expansores, especialmente en su muro norte, en el segundo y tercer entrejes, protegiendo la portada de fugas del material de las inyecciones, con sondeos y cuidadosas aplicaciones de materiales con control ocular directo, pues la mayor parte de la cantería se encontraba fracturada y separada del muro, situación que no fue detectada al inicio de los trabajos.

Al realizarse las calas del muro sur, colindante con el templo principal, para preparar las ranuras que albergarían la instalación eléctrica dentro de ductos situados en el espesor de los muros y proceder a la preparación de las grietas y fisuras para las inyecciones, fueron detectados algunos elementos de cantería ocultos por un muro superpuesto y gruesos aplanados de mezcla de cal y arena.

Algunos de estos elementos, labrados en piedra de color gris claro, correspondieron en la parte alta a los sillares de los ángulos de los contrafuertes de la iglesia principal. Pero también se localizaron dos pequeñas repisas labradas en el mismo material, situadas en la parte baja de unos reducidos vanos, que al parecer eran unos pequeños nichos, pero después se identificaron como arranque de unas gárgolas, ahora destruidas. Fue descubierto, además, un relieve de buena factura, también labrado en la piedra de tonalidades gris claro, que presentaba huellas notables de una destrucción intencional. Al continuar los trabajos se

¹ Dedicada a la famosa Virgen de Valvanera, venerada en la localidad de ese nombre, situada en La Rioja, provincia de Logroño, en la parte superior del valle del Ebro. Una antigua tradición refiere que esta imagen fue pintada por San Lucas el Evangelista, y llevada por los discípulos de San Pedro, al valle de Veneras o Valvanera; que a la llegada de los árabes fue escondida en el tronco de un roble, donde fue descubierta, en el siglo IX, por un ermitaño que le construyó una capilla, que después se convertiría en un importante monasterio benedictino. Se escribe con frecuencia Balvaneda o Balvanera, pero la forma correcta que se usa en España, es Valvanera, palabra compuesta de Valle.

² Archivo de la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.

encontró que este relieve pertenecía a una portada, de la cual sólo fueron descubiertos algunos fragmentos, pues también se encontraba destruida y oculta parcialmente por una de las pilastras torales de la capilla de Valvanera. Se conservan únicamente, además del relieve, las jambas, que tienen sus impostas destruidas y parte de la archivolta del vano de ingreso de la portada; algunos roleos de las enjutas; un fragmento pequeño del friso, decorado con flores, un farol y una bolsa, encima los restos de la cornisa y un frontón roto que alberga un elemento horizontal decorado con elementos vegetales barrocos, que soporta el relieve. Este tiene un marco decorado con hojas y en las esquinas se angosta, dando la impresión de ácidos. Lateralmente, sobre el frontón, se desplantan dos pináculos de base bulbosa, rematados por pequeñas esferas.

La portada, que queda situada al centro del espacio comprendido entre dos grandes contrafuertes del templo principal de San Francisco, corresponde a una sala rectangular, muy estrecha, cubierta originalmente por una bóveda de cañón con lunetos, que se apoya en las cuatro repisas de piedra con querubines. Actualmente la mitad de la bóveda se encuentra destruida, para dar paso a una escalera metálica que conduce a algunas construcciones modernas y el vano de acceso está transformado en una alacena.

Representa el relieve una escena de la Pasión, Cristo aparece cargando la cruz, con una soga al cuello y acompañado por dos hombres que le ayudan a soportarla. Los personajes están labrados con alguna calidad, pero, desafortunadamente, se encuentran mutilados, pues sólo una de las figuras conserva la cabeza. El tema y los relieves



del friso, un farol y una bolsa, nos hacen suponer que nos encontramos ante una de las antiguas capillas del Vía Crucis, parcialmente destruida por la construcción de la capilla de Valvanera.

Cabe recordar que la antigua devoción del Vía Crucis, realizada "en memoria de las estaciones del camino de la cruz, tal como se practica en Jerusalén en la Vía Dolorosa" fue introducida en México por los franciscanos, posiblemente en las primeras décadas del siglo XVII.³ Tradicionalmente fue practicada enfrente de cruces, pinturas o esculturas con escenas de la Pasión o en capillas e iglesias, que constituían las "estaciones", distribuidas regularmente en un espacio que se supone debía tener la misma distancia que había entre el centro de Jerusalén y el Monte Calvario. El número de estaciones varió según la época y regiones; en el siglo XVII había lugares donde se celebraba la devoción en diez y ocho estaciones, en otros eran diez solamente, pero, generalmente, se empleaban catorce, con los nombres genéricos: I. Jesús es condenado a muerte; II. Jesús toma la cruz a cuestas; III. Jesús cae bajo el peso de la cruz; IV. Jesús encuentra a su Madre; V. Simón Cirineo ayuda a Jesús a llevar la cruz; VI. Una santa mujer limpia el rostro de Jesús; VII. Jesús cae por segunda vez; VIII. Jesús consuela a las mujeres que le siguen; IX. Jesús cae por tercera vez; X. Jesús es despojado de sus vestiduras; XI. Jesús es clavado en la cruz; XII. Jesús muere en la cruz; XIII. Jesús es bajado de la cruz y entregado a su madre; XIV. Jesús es enterrado en un sepulcro.⁴

En la ciudad de México se levantó un Vía Crucis durante la segunda mitad del siglo XVII, el cual fue descrito por fray Agustín de

Vetancurt, con cinco capillas, dos situadas dentro del atrio del convento de San Francisco, dos en la calle, sobre lo que sería el eje de la actual avenida Juárez y otra, una verdadera iglesia, atrás del convento de San Diego. Respecto a ellas refiere: "A la entrada de la iglesia hacia el poniente, se ha fabricado a expensas de D. Cristóbal de la Plaza, secretario de la Real Universidad, una capilla de doce varas de largo y seis de ancho, con tres bóvedas y dos puertas, aliñada de lienzos de la Pasión con sus cuadros, muy devota. Otras dos de su tamaño están en la calle hechas a costa de los señores capitanes Joseph de Retis y Domingo de Rea: son de bóvedas muy hermosas con sus dos puertas y sus retablos dorados y lienzos devotos, que cada una ha costado más de 5 mil pesos". Describe, además, otra que se encontraba junto a la gran capilla de la Tercera Orden, al norte de la iglesia principal del convento de San Francisco, anotando que era "de bóvedas, que es para la tercera estación del Vía Crucis, con dos altares devotos, y dos puertas al patio, que aumenta su grandeza, es de 14 varas de largo y seis de ancho".⁵

Acerca de las capillas que describió fray Agustín Vetancurt tenemos algunas noticias documentales que enriquecen su información. Respecto a la capilla de la segunda estación, se sabe que el 30 de octubre de 1685, Marco Antonio Sobrarias, maestro y veedor "del arte de alarife", concertó con el bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza Jaén, secretario de la Real Universidad de México, terminar la construcción de "una capilla de las de la Vía Sacra, que es la segunda estación, dentro del patio del convento de Nuestro Padre San Francisco", de acuerdo a un convenio

³ Martoquí, José María. *La Ciudad de México*. Jesús Medina Editor. México, 1969. T. II, p. 16.

⁴ *Enciclopedia de la Religión Católica*. Dolma y Jover, S.A. Barcelona, 1953. t.VI, pp. 611-614.

⁵ Vetancurt, fray Agustín. *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Quarta parte del Teatro Mexicano de los sucesos Religiosos. Compuesta por el reverendo padre. . . Mexicano, hijo de la misma Provincia, Difinidor actual, Ex-Lector de Theología, Predicador lubilado General, y su Chronista Apostolico, Vicario, y Cura Ministro, por su Majestad, de la Iglesia Parrochial de San Joseph de los Naturales de México. Dedicada al glorioso patriarca esposo de la que es de Dios Esposa, Angel Custodio de la Ciudad Mystica María Santísima, Padre putativo de Christo nuestro Señor, Patrón de la Nueva España Señor San Joseph. Con licencia de los superiores. En México, por Doña María de Benavides Viuda de Juan de Ribera. Año de 1698. p. 4, t. 2, f. 5, 39-40.*

verbal que habían celebrado en el mes de abril de ese año. Sobrarías, se obligó a construirla "entre los dos estribos de la iglesia, de doce varas de largo y siete de ancho, con dos puertas al oriente y al norte, llevando en la principal el paso que le pertenece, de piedra tallada, y en la otra la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, y en ambos frisos tallados, en el uno los atributos de la Pasión y en el otro los de la Virgen, e haciéndole dos óvalos de fierro que confronten con la capilla de la Tercera Orden, cerrándola con tres bóvedas, con sus florones de madera dorados, enlucíendolas, aplanándolas y blanqueándolas, y fingiendo de cantería, blanco y negro, los arcos y repisas, envigando el suelo con cuarterones y las puertas, con sus marcos de cedro y los tableros de nogal, y en la una un póstigo, con sus llaves, escuadras, tejuelos, grifos y las quisialeras de mampostería", entregándola concluida el día 15 de febrero del año siguiente; recibiría por los materiales y su trabajo mil setecientos cincuenta pesos.⁶ El bachiller de la Plaza, contrató con Pedro Maldonado, maestro ensamblador, el 24 de diciembre de ese mismo año, dos peculiares retablos que servirían para enmarcar las pinturas que había determinado colocar en la capilla. Tendrían "un zoclo acojinado, dorado y jaspeado de oro limpio de color, sobre que cargue un banco en el cual se han de acomodar tres lienzos de pintura, con sus marcos y motilos⁷ a los lados, y en dicho banco se ha de hacer su sagrario enmedio, cerrándolo de arriba a abajo con su cornisilla, y sobre dicho marco ha de hacer un marco grande en punto redondo, relevado para afuera, muy bien tallado, con dos motilos grandes que le acompañen a los lados, uno en cada uno, que vayan jugando con los motilos del banco

y dos guardapolvos que guarnezcan en punto redondo toda la obra y encima de este cuadro en el testero principal de la capilla de la Vía Sacra, en que se ha de asentar, se ha de acomodar otro lienzo de pintura con su marco tallado que tope en la bóveda y dicha obra ha de tener de alto lo que dice desde el suelo a la bóveda, y de ancho no ha de llenar todo el ancho de la capilla, sino que se le ha de dar un blanco por los lados de una cuarta, poco más o menos; y por lo consiguiente se ha de hacer otro marco a un lado de dicha capilla, el cual ha de ir también relevado para afuera y en punto redondo, en la forma de arriba, con sus guardapolvos, también en punto redondo, menos el cuadrado que va encima del punto redondo del altar principal, porque éste no lo ha de llevar, y también los lados de dicho cuadro ha de llevar sus motilos a los lados y su banco con su cornisilla y un lienzo entero de todo el ancho del cuadro, ajustando el dicho Pedro Maldonado a un arco de mampostería a el largo y ancho que tiene, con la formación de dicho cuadro; y también ha de hacer dos marquitos en punto redondo, de cuatro dedos de ancho, para guarnecer dos arquillos que están rotos en la dicha pared y todo el dorado de ambos cuadros y zoclo ha de ser de oro limpio de color, de toda ley y según va expresado. . .", pagándose trescientos cincuenta pesos y estrenando la obra a fines de febrero de 1686.⁸

La Tercera Estación que se ubicó en el atrio y junto a la capilla de la Orden Tercera, fue construida también por el maestro Marco Antonio Sobrarías, de acuerdo a la escritura otorgada el 10 de diciembre de 1684. Concertó con el Hermano Mayor y demás oficiales de la Tercera Orden, acabar de construir la capilla "que está a la linde

⁶ *Arch. Gral. de Notarías, México, D.F.* Núm. 563 (Martín del Río), 1685, f. 478 vta.

⁷ El término "motilo" fue utilizado por algunos ensambladores que trabajaron en la ciudad de México, durante la segunda mitad del siglo XVII, para designar a una especie de hermes o estípite antropomórfico renacentista.

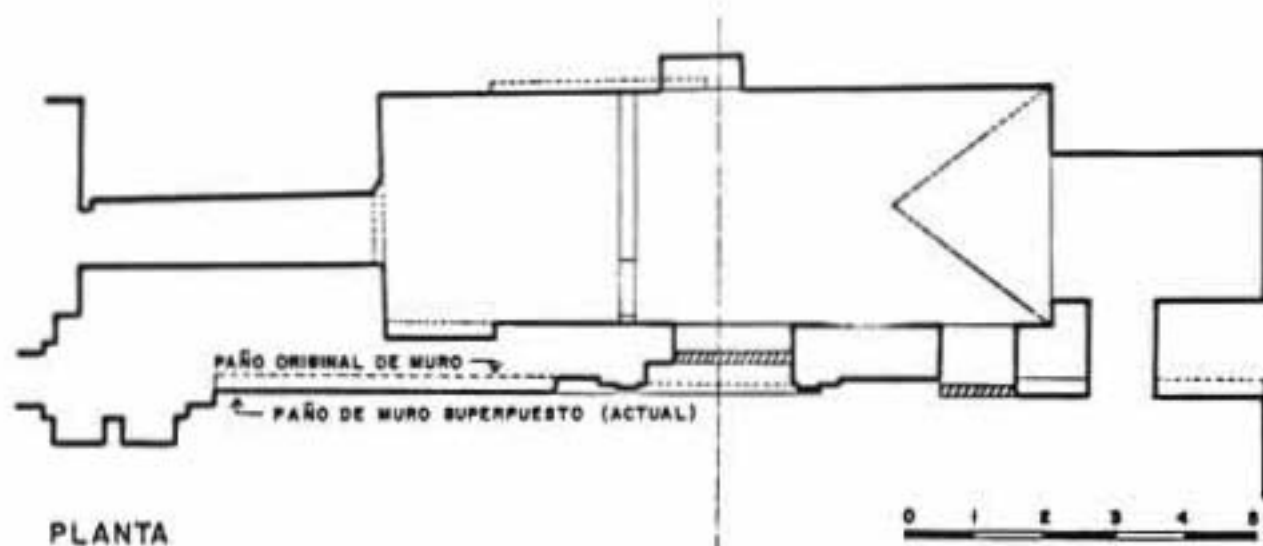
⁸ *Arch. Gral. de Notarías, México, D.F.* Núm. 563 (Martín del Río), 1685, f. 571.

⁹ *Arch. Gral. de Notarías, México, D.F.* Núm. 563 (Martín del Río), 1684, f. 836.



de la dicha Tercera Orden, cerrándola con tres bóvedas y sus florones de madera dorada, y las portadas con sus láminas de piedra de cantería tallada y en ellas esculpida la imagen del paso que le toca a dicha capilla, y en los frisos asimismo tallado en la una los atributos de la Pasión de Cristo Vida Nuestra y en la otra los de Nuestra Señora la Virgen María, y en dicha capilla se han de hacer dos óvalos con sus lumbreras de fierro, que confronten con la de Señor San José, con sus remates y enlucir todas las bóvedas por dentro, aplanándolas y blanqueándolas y los arcos y repisas fingidos de cantería, de blanco y negro, y las chumaceras de las puertas emplomadas, y en el suelo se han de dejar los zoclos de mampostería que fueren necesarios para el entablado, por cuyo trabajo y materiales y paga de oficiales peones y sobrestante se le han de pagar un mil y trescientos pesos", debiendo terminar la obra el 10 de marzo de 1685.⁹

De las otras capillas que menciona fray Agustín de Vetancurt, la que se encontraba dedicada a la Quinta Estación, situada fuera del convento de San Francisco, en el sitio que se menciona como "bajada la puente que va de San Francisco a la Alameda", había sido contratada su construcción por el mercader de plata, capitán José de Retes Lagarcha, opulento patrón de la iglesia del convento de San Bernardo, con el famoso arquitecto Cristóbal de Medina Vargas, entonces Maestro Mayor de Arquitectura de la Nueva España, en la cantidad de dos mil novecientos pesos. Habiendo muerto Retes Lagarcha, sus sobrinos los capitanes José Sáenz de Retes y Dámaso de Zaldívar, como sus albaceas testamentarios contrataron con Medina Vargas, el 19 de enero de



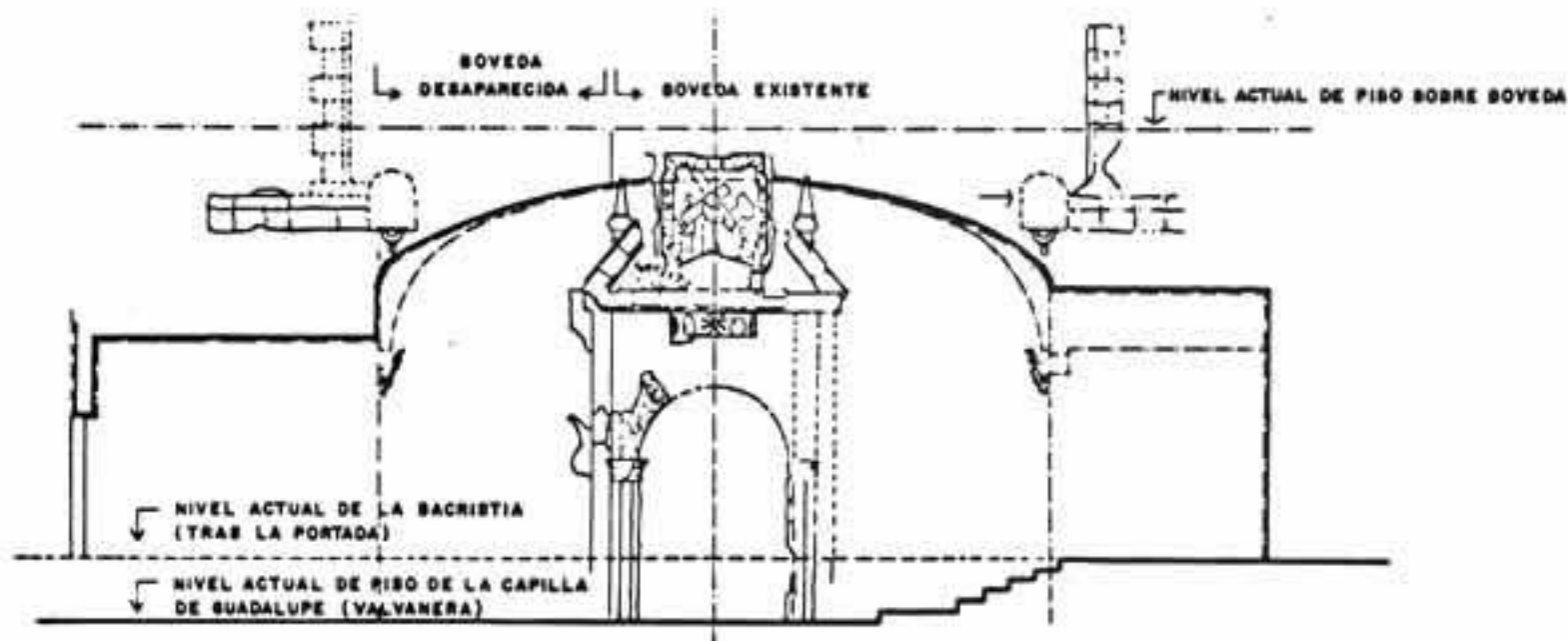
PLANTA

1686, "perfeccionarla y hacer lo que falta de hacer, sacristía con su puerta y llave y ventana al oriente, con su aldaba y reja embebida y techarla y enladrillarla con su canal de cantería y chiflón de plomo, y también dos piletas de agua bendita embebidas en las paredes de dicha capilla y enladrillar sus bóvedas y poner las coronaciones de ambas portadas y enlucirlas y echar cuatro rejas de fierro embebidas en las cuatro lumbreras que tiene abiertas y empedrar con piedra dura lo que toca a las dos portadas de dicha capilla", pagando los cuatrocientos pesos que faltaban a la cantidad estipulada inicialmente.¹⁰

El interior de esta capilla fue adornado con pinturas y elaborados enmarcamientos, que fueron contratados el 22 de enero de ese mismo año, por los albaceas de Retes Lagarcha, con el ensamblador Pedro Maldonado y el pintor Antonio Rodríguez, que se obligaron hacer un marco, "el cual ha de llevar dos bichas a los lados, en

lugar de motilos, y una cornisa en punto redondo que guarnezca todo el cuadro, echándole por afuera unas puntas en redondo, de arriba a abajo, dejándole al testero una tercia, poco más o menos, por cada lado de blanco, el cual ha de cargar sobre un zoclo de madera, dorado y jaspeado, el cual ha de recibir un banco con dos macizos en los dos extremos de afuera, en que han de ir dos niños de escultura con insignias de la Pasión en las manos, formando en medio del banco un sagrario con dos columnas a los lados, con otros dos recuadros, uno en cada lado, y también a el lado de la Epístola de dicha capilla ha de llenar el hueco con otro marco, diferenciándose del principal y echarle su banco para la división del lienzo y guarnecerlo de puntas, en la forma que el primero, y ambos han de ir dorados con oro limpio de toda ley". Por su parte Antonio Rodríguez, padre de los pintores Rodríguez Juárez, se comprometió a "hacer la pintura de ambos arcos, po-

¹⁰ Arch. Gen. de Notarías, México, D.F. Núm. 563 (Martín del Río), 1686, f. 42 vta.



CORTE Y ALZADO

niendo en el principal un lienzo de cinco varas de alto y tres varas y dos tercias de ancho, en que se ha de pintar la Quinta Estación de la Vía Sacra, en la forma que tiene demostrada en una estampa a dichos capitanes, y en el banco de abajo dos lienzos de San Miguel y San José, de vara y sesma en cuadro, y en el medio una Verónica; y en el segundo arco de dicho altar otro lienzo de dos varas de alto y dos y un doceavo de ancho, en que se ha de pintar a la Purísima Virgen María y a sus espaldas a San Juan y la Magdalena, como que caminan tras de Cristo, y en el banco de abajo un Religioso predicando a la Tercera Orden y otro lienzo de dos varas y cuarta de alto y vara y cuarta de ancho del retrato de dicho capitán José de Retes". Se pagarían a Antonio Rodríguez,

ciento y sesenta y cinco pesos por sus pinturas, y Pedro Maldonado recibiría trescientos pesos, debiendo hacer además "dos mesas de altar, y otra mesa con cajón y llave para la sacristía y un marco de dos varas y cuarta de ancho, dado de negro con sus florones en las esquinas dorados, para que se ponga el retrato".¹¹

Otra capilla del Vía Crucis, que no menciona fray Agustín de Vetancurt, es la que fue contratada el 5 de enero de 1685, por el alférez Antonio Calderón, ministro hermano mayor de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, "a quien está agregado el nuevo Calvario para que lo cuide, aliñe y fomente", según constaba de la patente de fray Juan de Luzuriaga, comisario general de las provincias de la Nueva España, refren-

¹¹ *Idem.* f. 51 vta.

dada de fray Pedro de Ulivarri, secretario general, en el convento de Santa María Magdalena del pueblo de San Martín, con Marco Antonio Sobrías, maestro y veedor "del arte de alarife", quien se comprometió a construirla desde sus cimientos, "en la esquina de la plazuela de Señor San Diego, y es la que se le sigue a el sitio que le está señalado a el capitán Domingo de Cantabrana", empleando quinientos pesos que dió el capitán Juan de Vera, "del tamaño, medida y fábrica de la que hizo el capitán don Domingo de la Rea, caballero de la orden de Santiago, alcalde ordinario de esta ciudad, con más un patinillo que se salga a él por la sacristía de dicha capilla, en cuyas puertas ha de llevar, en la principal el paso que le pertenece a la estación que le toca a dicha capilla de la Pasión de Cristo Vida Nuestra, de piedra tallada de medio relieve y en la otra puerta la imagen de Nuestra Señora de la Soledad y en ambos frisos han de ir talladas las insignias de la Pasión de Nuestro Redentor, levantando dicha capilla de la superficie de la tierra, de suerte que no le perjudiquen las aguas que se rebalsan en este sitio y han de ir perfilados los arcos y repisas, y envigado el suelo de la capilla y sacristía con cuarterones; y las puertas han de ser los marcos de cedro y los tableros de nogal de chaflan, y en la una puerta principal ha de llevar un póstigo, y todas por la banda de adentro han de ir forradas con tablas de ayacaguíte, que llaman de dos haces, con sus llaves, escuadras, guijos, tejuelos y las quicaleras herradas y en las bóvedas sus florones dorados", pagándose por la obra tres mil doscientos y cincuenta pesos.¹² Desconocemos la advocación de esta capilla, sin embargo podemos suponer que debe tratarse de la Séptima Estación, pues el sitio

que se menciona como del capitán Domingo de Cantabrana, debe corresponder a la Sexta Estación, quizá enfrente de la Alameda. La que construyó el alcalde Domingo de la Rea, entonces patrón del convento de Churubusco, debe haber estado situada entre el convento de San Francisco y la acequia que corría por la calle de San Juan de Letrán, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas) correspondiendo probablemente a la Cuarta Estación.

El número de capillas aumentó en el transcurso del tiempo, así en 1760, se registran en el plano de Carlos López y Troncoso, seis, además del Calvario;¹³ en otro, de 1776, elaborado por Ignacio Castera, ocho,¹⁴ y en 1793, en el de Diego García Conde, cinco, enfrente de la Alameda, tres, frente a San Diego y el Calvario, atrás de este convento que, con las dos situadas en el atrio de San Francisco, harían un total de once.¹⁵ Al parecer, nunca se encuentran catorce capillas para las catorce estaciones, ya que generalmente se consideró a la iglesia del convento de San Francisco como la primera Estación y después dentro de la capilla del Calvario se situarían dos o más estaciones. Esta distribución la encontramos en el siglo XVIII, en el Vía Crucis de la ciudad de Puebla, donde la primera estación se ubicó en la iglesia del convento de San Francisco, la segunda y tercera en el atrio, después continuaban las denominadas como Fieles Amantes, del Cireneo (sic), de la Verónica, del Platero y de las Piadosas, las restantes estaciones quedaban situadas dentro del conjunto denominado como el Santo Calvario, con seis capillas de diversas épocas, dimensiones y características.¹⁶

Las capillas del Vía Crucis de la ciudad de México, situadas fuera del convento de San

¹² Arch. Gral. de Notarías, México, D.F. Núm. 563 (Martín del Río), 1685, f.1.

¹³ *Planta y descripción de la Imperial Ciudad de México, en la América*. Dn. Christóbal de Zúñiga y Ontiveros. Año de 1760.

¹⁴ *Plano geométrico de la Imperial, Noble y Leal Ciudad de México, teniendo por extremo la zanja y garitas del resguardo de la Real Aduana*. "Sacado de orden del señor don Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, Oydor que fue de la Real Audiencia de México y hoy del Consejo y Cámara de Indias. Por D. Ignacio de Castera, 1776".

¹⁵ *Plano general de la ciudad de México, levantado por el Teniente Coronel de Dragones don Diego García Conde en el año de 1793, y grabado en el de 1807, de orden de la misma Nobilísima Ciudad*.

¹⁶ Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano. *Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, su Descripción y Presente Estado*. Ediciones Altiplano, Puebla, 1962-63. T. II, pp. 276-282.

Francisco, aparecen en dos pinturas que representan la Alameda, en la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁷ Estas ocho capillas fueron demolidas en agosto de 1825 y la del Calvario en 1861.¹⁸ Las que se encontraban situadas dentro del atrio, a mediados del siglo XIX, habían quedado reducidas a una, que en el plano del convento publicado por Antonio García Cubas, figura con el número doce y como capilla de la Segunda Estación, situada cerca de la portada atrial que se abría hacia San Juan de Letrán (Lázaro Cárdenas), de planta rectangular, con dos bóvedas y su portada hacia el sur.¹⁹

La capilla descubierta corresponde, por el tema del relieve, a la Segunda Estación del Vía Crucis, que era "el lugar donde a Jesús pusieron en sus lastimados hombros el peso de la cruz". No corresponde en ningún aspecto con la descripción de fray Agustín de Vetancurt, pues hay que tener presente que ésta, de 1698, se refiere a la iglesia y capillas del siglo XVII, demolidas para edificar el templo actual, consagrado en 8 de diciembre de 1716.²⁰ Respecto al plano de García Cubas, la construcción que ahora estudiamos, ya se encontraba oculta por la capilla de Valvanera y la que aparece como capilla de la Segunda Estación, es una construcción posterior.

Podemos suponer que la capilla de la Segunda Estación fue construida poco después de la nueva iglesia del convento de San Francisco, y así lo confirman sus características ornamentales, subsistiendo hasta que fue cubierta parcialmente por la de Valvanera. Al respecto hay algunas contradicciones respecto a la época en que fue construida esta capilla. Fray Fidel Chauvet²¹ registra el 17 de noviembre de 1791 como la fecha de su



dedicación, dato que toma de Silvestre Baxter,²² quien, a su vez, no indica de donde obtuvo dicha fecha. Para Chauvet, este dato desecha la posibilidad de que el constructor de la capilla de Valvanera fuera el insigne arquitecto Lorenzo Rodríguez, muerto en 1774, y también establece, como una contradicción, la casi contemporaneidad del retablo del altar mayor, neoclásico y obra de Jerónimo Antonio Gil, con la portada barroca de Valvanera, que trata de explicar como una persistencia "del gusto por los retablos, fachadas y el arte de Churriguera". Francisco de la Maza, en cambio, ahota: "El paso siguiente del churriguesco metropolitano es San Francisco, de 1769. Los franciscanos no quisieron quedarse atrás ante el estípite y como hacía pocos años habían estrenado su iglesia y no se podía, de buenas a

¹⁷ Moysén, Xavier. "La Alameda de México, en 1775". *Boletín 2 Monumentos Históricos I.N.A.H. México*, 1979. pp. 47-56.

¹⁸ Marroquí, *Op. cit.* T. II, pp. 27-34.

¹⁹ García Cubas, Antonio. *El Libro de mis Recuerdos*. Editorial Patria, México, 1969. pp. 76-78.

²⁰ Biez Macías, Eduardo. "Noticias sobre la construcción de la iglesia de San Francisco de México (1710-1716)". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. U.N.A.M. Vol. XII, núm. 44. México, 1975. p. 39.

²¹ Chauvet, Fray Fidel de Jesús. *San Francisco de México*. Ed. Fr. Junípero Serra, México, 1973. pp. 54, 64-68.

²² Baxter, Silvestre. *Arquitectura hispano colonial en México*. Introducción y notas de M. Toussaint. México, 1943. p. 94.



primeras, raspar sus fachadas de columnas adornadas, pero de fuste clásico, inventaron en el atrio una capilla sobrepuesta a la fachada lateral, la de Valvanera, aprovechando el frente que da a la antigua calle de Plateros".²³

Con toda certeza podemos afirmar ahora que la capilla de Valvanera, no fue dedicada en 1791, ni en 1769, y que tampoco fue obra de los franciscanos "que no quisieron quedarse atrás ante el estípite". Sabemos por una "contrata y obligación" otorgada en la ciudad de México, el 18 de noviembre de 1766, y que publicamos como anexo al final de este trabajo, que ante el escribano Diego Jacinto de León, los "nacionales" de la provincia de La Rioja, obispado de Calahorra, y vecinos de la ciudad de México, habían construido una capilla en el atrio del convento de San Fran-

cisco y que para "su mayor perpetuidad" determinaron establecer en ella una congregación semejante a la fundada en Madrid, bajo el título de Nuestra Señora de Valvanera, y así, antes de proceder a su formal erección, concertaron con el Provincial y Definitorio del convento una serie de puntos que tendrían por objeto mantener la capilla y dar permanencia a sus actividades piadosas. Sabemos por este documento que les había sido cedido el terreno de la capilla gratuitamente, según constaba de la escritura pública otorgada el 10 de marzo de 1762 y pronto se terminó de construir, procediendo a dedicarla el 7 de septiembre de 1766. Es importante señalar que se estipula en las condiciones, que sería propiedad de la congregación "no sólo lo que en realidad es capilla, conviene a saber, de la reja para adentro, sino también la antecapilla, ésto es, de la reja hasta la pared del coro y su circunferencia y ámbito, así por lo que toca a su fábrica y portada fue hecha a costa de la Congregación, como porque su adorno y costoso dorado de la portada interior de la iglesia, fue y ha sido a expensas de la misma congregación; sin que por ésto se pretenda quitar a el convento el uso libre de dicha antecapilla y entrada a la iglesia". Así, podemos aclarar con precisión que la capilla de la Segunda Estación fue inutilizada entre 1762 y 1766, cuando se construyó la de Valvanera. Resulta interesante señalar la presencia del Conde de San Bartolomé de Xala, como miembro de la Congregación de Nuestra Señora de Valvanera, si recordamos que el arquitecto Lorenzo Rodríguez fue quien terminó, en 1764, su magnífica casa.²⁴

Un relieve similar al descrito, en factura y grado de destrucción, fue descubierto durante

²³ Maza, Francisco de la. *El Churrigueresco en la ciudad de México*. Fondo de Cultura Económica. México, 1969. p. 43.

²⁴ Romero de Terreros, Manuel. *Una Casa del siglo XVIII en México*. Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Imprenta Universitaria. México, 1957. pp. 7-11.

²⁵ Monterrosa Pardo, Mariano. "El Convento de San Francisco de México". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, U. N.A.M. Vol. XIII, núm. 46. México, 1976. pp. 198-199.

²⁶ Chauvet, *Op. cit.* p. 61.

las obras de demolición que se efectuaban en el edificio número seis de la Avenida Lázaro Cárdenas (San Juan de Letrán), donde también se encontraron los restos de la capilla del Señor de Burgos, que estuvo ubicada en la parte poniente del atrio del convento de San Francisco. El relieve fue descrito por Mariano Monterrosa Pardo, señalando que "en él está representado Cristo en el momento de la caída y al ser flagelado por un soldado romano y a Simón el Cirineo quien le ayuda a levantar la cruz. En el lado derecho se ven dos símbolos pasionarios, la espada de San Pedro con la oreja de Malco y, más arriba, las trece monedas". Monterrosa supone que "representa a Cristo en la segunda caída del *Viacrucis*, es decir, la Séptima Estación", y agrega, "pensamos primero, que para romper la monotonía de los muros, éstos se habían decorado con un *Viacrucis*; pero si este relieve representa la Séptima Estación, no quedaba lugar para los otros siete, dado su tamaño".²⁵ Disentimos con la opinión de Monterrosa, pues más que a la Séptima Estación, este

relieve correspondería a la Tercera, ésto es, la que se denomina como de la Primera Caída, "que es lugar donde, caminando Jesús con la cruz a cuestas, cayó en tierra y debajo de la santa cruz". Además de que el relieve no formó parte de un *Vía Crucis* adosado a los muros del antiguo atrio de San Francisco, sino que perteneció a una de las capillas del Calvario, seguramente la dedicada a la Tercera Estación, destruida, probablemente, durante la ampliación y reconstrucción de la capilla de San José de los Españoles y del Señor de Burgos, que fue consagrada en 6 de febrero de 1780,²⁶ época en la que posiblemente se construyó la capilla de la Segunda Estación que figura en el plano de García Cubas.

Podemos concluir que los restos encontrados en el muro sur de la capilla de Valvanera, corresponden a la capilla de la Segunda Estación del *Vía Crucis* de la ciudad de México, construida hacia 1716 y destruida parcialmente en 1762, por la de Valvanera, que fue dedicada en 1766.

DOCUMENTO

En la ciudad de México a diez y ocho de noviembre de mil setecientos sesenta y seis, ante mí el escribano y testigos, parecieron los nacionales de la provincia de La Rioja, en los Reinos de Castilla, Obispado de Calahorra, y los originarios de los nativos de dicha provincia, todos vecinos de esta dicha Ciudad, cuyos nombres y apellidos constarán abajo por sus firmas. Dijeron que por cuanto llevados de amor fraternal y especial devoción con que así los otorgantes, como sus padres, abuelos y demás antepasados siempre han reverenciado, y aman y reverencian a la Sacratísima y Milagrosísima Imagen de Nuestra Señora la Virgen María, en su advocación y título de Valvanera, premeditaron explayar su devoción en esta ciudad y para que ésto se ejecutara con tan alta reverencia como se debe a su Divina Majestad han construido y situado a sus expensas una capilla en el sitio del atrio del convento grande

de nuestro padre San Francisco de esta misma ciudad, en el costado de su iglesia que mira a el norte, cuyo terreno y sitio se le cedió gratuitamente por la Sacratísima Comunidad y Venerable Discretorio, con cuya facultad procedieron a su fábrica material sacándola desde sus cimientos, hasta dejar perfectamente acabada y unida al muro de su iglesia principal con todo el adorno correspondiente, y en el retablo mayor que se fijó quedó colocada la soberanísima imagen, y como quiera que la mente de los otorgantes y demás nacionales para su mayor perpetuidad fue establecer y fundar una congregación semejante a la que se haya establecida y fundada en la Villa y Corte de Madrid, con el mismo título de Nuestra Señora de Valvanera, luego que se concluyó la obra material, hicieron y formaron las reglas y constituciones que dicha Congregación ha de observar, y cumplir, las que presentaron en la Curia Eclesiástica de esta Ciudad, pidiendo el pase y aprobación de ellas, el que de facto por el ilustrísimo señor Arzobispo se les concedió, y como ya evacuado todo lo que debía preceder, y antes de pasar a la creación y erección de dicha Congregación y nombrar rector, conciliarios y demás oficiales que sean conducentes a su Ilustre Mesa, se presentaron ante el muy reverendo padre fray Nicolás García, actual guardián y demás reverendos padres que componen el Venerable Discretorio de este sagrado convento a fin de concordar y establecer con su sacratísima comunidad por vía de contrata las obligaciones a que mutuamente deberá estar la Congregación en lo sucesivo con la dicha Sacratísima Comunidad y ésta corresponder en todas las fiestas, aniversarios, entierros, salves y demás funciones que se hubieren de celebrar en los días, tiempos y con las limosnas y de la forma que se individuaron en diez capítulos que se asentaron en la contrata que a nombre y como apoderados de los otorgantes y demás nacionales de dicha provincia firmaron don Francisco Bazo Ibáñez y don Francisco Antonio Marín del Valle (quienes por ser también nativos de dicha provincia concurren en este instrumento), de la que cerciorados los reverendos padres guardián y discretorio por no haber hallado en ella cosa que se oponga, a la distribución económica de su sacratísima comunidad y antes bien ceder en su utilidad para su manutención presentaron su consentimiento, reservando solamente el recurso al muy reverendo padre ministro provincial y Venerable Definitorio para la asignación de religioso que hubiere de asistir a el culto y cuidado de dicha capilla, como se expresa en dicho consentimiento, el que asentado y firmado a continuación de dicha contrata, todo original se me exhibe a mí el presente escribano para que quede protocolado y saque inserto en los traslados que diere de este instrumento y su tenor es como se sigue:

Reverendo Padre Guardián y Venerable Discretorio del Convento de Nuestro Padre San Francisco de México,

Don Francisco Bazo Ibáñez y don Francisco Marín del Valle, apoderados de los nacionales y originarios de la provincia de la Rioja, existentes en este Reino, en su nombre y en los que adelante fueren, en la mejor forma a que haya lugar en derecho decimos: que habiéndose concluido y finalizado la obra de la capilla de Nuestra Señora de Valvanera, en el sitio del atrio del convento de Nuestro Padre

San Francisco, en el costado de su iglesia que mira a el norte, cuyo terreno y sitio se le cedió gratuitamente por la Santa Comunidad y Venerable Discretorio para la fábrica de dicha capilla, como efectivamente tomamos posesión y propiedad de él, que nos la dió el síndico general según uso y constituciones de la seráfica religión, como consta del instrumento público que se hizo el diez de marzo de mil setecientos y sesenta y dos, ante el escribano real y público don Diego Jacinto de León, y habiendo asimismo celebrado la dedicación y estrena de dicha capilla, colocando en ella el Santísimo Sacramento, cuya función y acto se ejecutó el siete de septiembre del presente año de 1766, deseando todos los referidos nacionales y originarios de La Rioja, erigir y crear una Congregación bajo del patrocinio y título de Nuestra Señora de Valvanera, con reglas y constituciones dirigidas al mejor servicio de Dios, Nuestro Señor, culto y veneración de la Santísima Virgen de Valvanera; las que presentadas al ilustrísimo señor Diocesano antes de su aprobación se sirvió dar traslado a vuestra paternidad y venerable discretorio, a fin de si tenían algo que decir, lo que evacuado y no poniendo reparo alguno, pasó a su Ilustrísima a la aprobación de dichas constituciones, como todo consta por el testimonio adjunto que con ésta pedimos se nos devuelva, para poder pasar a el acto de la creación y erección de dicha Congregación, nombrar y elegir rector, conciliarios y demás oficiales de su Mesa, con lo demás que sea conducente y conveniente a ella; nos presentamos en debida forma a vuestra paternidad reverendísima y Venerable Discretorio, a fin de establecer con la Santa Comunidad el compromiso y contrata de las obligaciones a que mutuamente debemos estar en lo sucesivo, así en fiestas, aniversarios, entierros, salves y demás funciones que en la actualidad se establezcan como en lo porvenir para que la Congregación quede obligada a dar a el convento las limosnas que se estipularen, y éste con la misma obligación a cumplir las condiciones que se expresarán abajo, según la solemnidad más o menos de las funciones y actos de comunidad.

2. Y por que deseamos principalmente establecer una firme hermandad y unión con la Santa Comunidad y sus individuos, que en lo adelante no se ofrezca motivo alguno de discordia o que pueda originarse controversia, o duda de los límites pertenecientes a la capilla y su terreno: pedimos a vuestra paternidad reverendísima y Venerable Discretorio, declaren pertenecer a el uso y propiedad de la Congregación, no sólo lo que en realidad es capilla, conviene a saber, de la reja para adentro, sino también la antecapilla, ésto es, de la reja hasta la pared del coro y su circunferencia y ámbito, así por lo que toca a su fábrica y portada fue hecha a costa de la Congregación, como porque su adorno y costoso dorado de la portada interior de la iglesia fue y ha sido a expensas de la misma Congregación; sin que por ésto se pretenda quitar a el convento el uso libre de dicha antecapilla y entrada a la iglesia para todos los actos y ejercicios de la comunidad; pues para todos tiene y deberá tener ésta la misma acción y uso que en la entrada de las demás puertas de su convento. Lo cual advertido y prevenido pasamos a proponer el compromiso de fiestas, salves, entierros y demás funciones que ha de hacer la comunidad en la forma siguiente:

3. El primer domingo de septiembre se ha de hacer la fiesta principal de Nuestra Señora, con la mayor solemnidad; la Víspera se han de echar a la hora acostumbrada, dos segundillas a vuelta antes del mediodía y después el repique de todas las campanas, según estilo y lo mismo a la Oración, y demás horas regulares; por la mañana a prima se ha de descubrir el Santísimo Sacramento; después a la hora acostumbrada cantará la comunidad tercia y la misa mayor con sermón que encomendará el Rector al religioso que le parezca, y le dará la limosna de veinte pesos; después saldrá la comunidad a la procesión con la imagen de Nuestra Señora por los claustros, atrio y capillas; por esta función ha de dar de limosna la Congregación cincuenta pesos a el Convento.

4. Respecto a que esta Congregación se erige con muy pocas facultades y fondos, y en ínterin los tenga, y pueda hacer ornamentos y demás necesarios propios de la capilla; pedimos a vuestra paternidad reverendísima y Venerable Discretorio, el que quede obligada la sacristía mayor del convento a dar y poner en la festividad principal de Nuestra Señora un rico ornamento, los hacheros, ramilletes y demás cosas necesarias y lo mismo en las demás funciones de jubileo, aniversario y otras que se puedan establecer; por las funciones actuales que expresa este compromiso se obliga a dar la Congregación al padre sacristán mayor veinticinco pesos al año, para pagar mozos, poner el altar, tumba, &

5. El día siguiente a dicha fiesta se ha de celebrar el aniversario por los hermanos congregantes difuntos con vigilia, misa, y al fin responsos de la Comunidad, todo en la capilla precediendo desde la víspera el doble de campanas que llaman de rueda; por esta función se ha de dar de limosna al Convento treinta pesos.

6. Siempre que por turno entre el santo jubileo circular en nuestra capilla, se celebrarán las misas mayores en ella, como es costumbre en las demás capillas, y con la misma solemnidad; por las tres misas, y demás actos de comunidad en estos tres días se ha de dar de limosna al convento treinta pesos.

7. Todos los sábados del año se ha de cantar la Salve y Tota Pulchra de Nuestra Señora en la capilla con la mayor solemnidad por toda la comunidad; pero como por la tarde está ésta ocupada con la de Nuestra Señora de Aranzazú, pedimos que se establezca por la mañana, luego que se acabe la misa mayor; para que estas salves sean con más devoción y pompa y con menos trabajo a la comunidad, pedimos que la misa mayor de los sábados se cante en la capilla; y por éstas y las salves se ha de dar de limosna a el año doscientos pesos.

8. Asimismo ha de enterrar la comunidad por doce pesos y cuatro reales a los pobres congregantes que llaman Huérfanos; los que se calificarán por tales a los que el Rector dé aviso a éstos se les doblará con el doble que llaman de cenorro.

9. Porque la congregación no tiene lugar competente en su capilla para celebrar sus juntas y elecciones, suplicamos a vuestra paternidad reverendísima y venerable discretorio, se sirvan concedernos

el uso de la pieza del General, para celebrar con más decencia y honor.

10. Porque una de nuestras constituciones, ordena y manda que la capilla y congregación de Nuestra Señora de Valvanera tenga un capellán religioso que sea nativo u originario de La Rioja; el que ha de asistir al cuidado y culto de la capilla con lo demás que expresan dichas constituciones; pedimos y suplicamos al Venerable Discretorio, que cuanto es de su parte, nos conceda a el religioso que el rector y Mesa pidan; y porque esta concesión la consideramos primitiva de nuestro muy reverendo padre ministro provincial y reverendo y venerable definitorio de esta provincia del Santo Evangelio, rendidamente suplicamos a la Santa Provincia se digne concedernos el privilegio de que pidamos a el religioso, que el Rector y Mesa tenga por conveniente y los preladados puedan obligados a darlo, salvo el que el religioso tenga otro oficio incompatible con la religión, quedando a el cuidado de la Mesa en proveer al religioso en sus necesidades.

Estas son las condiciones y compromiso, que los apoderados infraescritos en su nombre y en el de todos los congregantes actuales, y en el de los que en lo sucesivo fueren, nos obligamos a cumplir a la Santa Comunidad, con tal de que mutuamente se obligue ésta a las expresadas obligaciones, que le competen; y aceptadas libremente por vuestra paternidad reverendísima y el Venerable Discretorio, se nos dé testimonio jurídico de todo para que conste en todo tiempo.

A vuestra paternidad reverendísima y venerable discretorio suplicamos y pedimos se nos conceda y quede establecido el referido compromiso en que recibiremos favor, &. Francisco Bazo Ibáñez. Francisco Antonio Marín del Valle.

En este convento grande de Nuestro Padre San Francisco de México, en quince de noviembre de mil setecientos sesenta y seis años, vista por los reverendos padre guardián y discretos la contrata que pretenden celebrar con el referido convento los señores apoderados de la Congregación de los nativos y originarios de La Rioja, en la capilla de Nuestra Señora de Valvanera, sita en la puerta lateral de la iglesia; prestaron su consentimiento no hallando como no hallaron cosa que se oponga a la distribución económica de su comunidad, antes bien ceder en utilidad para su manutención, reservando solamente el recurso a nuestro muy reverendo padre ministro provincial y venerable definitorio, para la asignación del religioso nativo u originario de La Rioja, para el cuidado de la referida capilla. Asimismo nos pareció bien se dé testimonio de todo lo actuado, como lo piden dichos apoderados y para que conste lo firmamos en dicho convento, mes y año. Fray Nicolás García, guardián. Fray José Ganancia. Fray Manuel Anfofo. Fray Francisco Jiménez. Fray Manuel de Avila. Fray José Revuelta.

Cuyo literal contexto es a la letra el de la referida contrata y consentimiento, y para que el tenor de uno y otro tenga en lo futuro la estabilidad y permanencia que se requiere han deliberado el reducirlo a instrumento público, que es el presente, por el cual y en aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya, más firme y valedero sea, todos los concurrentes de un acuerdo y conformidad

por sí y en voz y en nombre de los demás nacionales y originarios de dicha provincia de La Rioja, que al presente son y en adelante lo fueren, por quienes prestan voz y caución de rato grato iudicatum solvendo, a manera de fianza, de que estarán y pasarán por lo aquí contenido. Otorgan que se obligan y les obligan a observar y cumplir los diez capítulos que incluye la inclusa contrata según sus voces terminantes, sin transigir, versar, ni darles otro sentido que el que literalmente consta; y se percibe de ella, acudiendo con las limosnas a el reverendo padre guardián, que es o fuere de dicho sagrado convento, en todas las fiestas, aniversarios, entierros, salves y demás funciones que en dicha contrata, y en las reglas y constituciones se mencionan, hasta en las cantidades que tienen asignadas y de el modo y con la solemnidad que se refiere en el tercer capítulo de los diez inclusos y los demás que la van ratificando, sin que con pretexto alguno se puedan excusar a la paga y satisfacción de dichas limosnas en cada tiempo y ocasión; las que siempre harán en reales, bien y llanamente, sin contienda de juicio, y si la hubiere con las costas y salarios de la cobranza, en la forma acostumbrada.

Y estando presente don Miguel Alonso de Ortigoza, vecino y de este comercio, síndico general de todas las provincias de esta Nueva España, a quien con los demás otorgantes doy fe conozco, usando de las facultades que como a tal síndico general le está conferida, habiendo visto y leído el tenor de la inclusa contrata, con el consentimiento de los dichos reverendo padre guardián y discretos, y oído y entendido el tenor de esta escritura, otorga que en nombre de toda la sacratísima comunidad del convento grande de esta ciudad, que ahora lo es y en adelante lo fuere, por quien también presta voz y caución, en la forma referida acepta esta escritura, según y como se contiene, expresa y declara, y mutuamente les obliga a guardar, observar y ejecutar el tenor y firmeza de los diez capítulos inclusos en dicha contrata, y a su cumplimiento obligan el nominado síndico a dicho convento y los demás otorgantes los bienes de dicha Congregación, en forma y conforme a derecho, y todos lo someten a los jueces y prelados que conforme a derecho deban conocer de sus causas y renuncian las leyes y privilegios de su favor y defensa, para que a lo dicho les compelan como por sentencia pasada en cosa juzgada, y lo firmaron, siendo testigos don Manuel de Escoto y Oliver, Hipólito de Oviedo, Narciso José de León, presentes. El Conde de San Bartolomé de Xala. Francisco Martínez. Pablo Hernández. Francisco Sáenz de Cicilia. Juan de Sirra Uruñuela. Francisco Bazo Ibáñez. Francisco Antonio Marín del Valle. Juan José Pérez Cano. Rafael Lejarazu. Gregorio Ignacio Sáenz de Escobar. Francisco Martínez Cabezón. Diego Felipe Alonso de Ortigoza. Juan de Nájera. José Rodríguez García de Arellano. Manuel Rodríguez de Pinillos. Francisco Manuel de Muro. Sebastián López de Ortuño. Miguel Alonso de Ortigoza. Ante mí Diego Jacinto de León, escribano real y público.